

DOCENTIA

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Comisión de evaluación del seguimiento

- D. Lluís Jofre Roca, Presidente, Universidad Politécnica de Cataluña
D. Fernando Blanco Lorente, vocal académico, Universidad de Zaragoza
Dª Azucena Rodríguez Amoroso, vocal estudiante, Universidad de la Coruña
D. Oscar Vadillo Muñoz, secretario, ACAP

Fecha: 5 de febrero de 2010

Fdo.: D. Lluís Jofre Roca
Presidente de la Comisión de Evaluación

Valoración general de la implantación

VALORACIÓN GLOBAL DE LA IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN. PRINCIPALES CONCLUSIONES

La Comisión de Evaluación del Seguimiento reconoce la labor realizada en el proceso de implantación del modelo DOCENTIA- UC3M y entiende la complejidad que supone el proceso transitorio que esta siguiendo la **Universidad Carlos III** entre modelos de evaluación, no obstante, considera imprescindible completar la implantación del modelo definitivo.

Más allá de los aspectos de mejora detallados más adelante merece destacarse la continuidad en la identificación y reconocimiento de las buenas prácticas docentes.

MEJORAS E INFORMACIÓN A INCORPORAR

- Implementar la Comisión Mixta, los criterios de valoración y el despliegue del proceso de acuerdo al modelo definitivo previsto.
- Incluir en el segundo informe de seguimiento un análisis sobre la calidad de la información de cada una de las fuentes, grado de ajuste entre objetivos y metas planteadas y la metodología sugerida.
- Especificar cómo los resultados de la evaluación se vinculan a los objetivos previstos en el programa.
- Completar y clarificar la información referente a la satisfacción de los agentes implicados.

RECOMENDACIONES

- Reformular y en su caso articular un proceso de información y difusión de los resultados del programa que llegue a todos los agentes implicados.
- Desagregar los resultados de la evaluación: favorables, desfavorables, criterios de adjudicación de complementos, porcentaje por tipos de importes.

1. DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1: Análisis del proceso de evaluación

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none">- Implementar la Comisión Mixta, los criterios de valoración y el despliegue del proceso de acuerdo al modelo definitivo previsto.- Reformular y en su caso articular un proceso de información y difusión de los resultados del programa que llegue a todos los agentes implicados.	<ul style="list-style-type: none">- Aún reconociendo la importancia del periodo transitorio se hace necesario implementar la metodología definitiva.- En un proceso de evaluación es importante recibir un “feed-back” significativo sobre los aspectos más relevantes del programa.

2. DIRECTRIZ ESPECÍFICA2: Análisis del modelo de evaluación y de las herramientas de recogida de información

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none">- Incluir en el segundo informe de seguimiento un análisis sobre la calidad de la información de cada una de las fuentes, grado de ajuste entre objetivos y metas planteadas y la metodología sugerida para la evaluación.	<ul style="list-style-type: none">- Una reflexión sobre el proceso es fundamental para la realización de un diagnóstico y sus correspondientes propuestas de mejora.

3. DIRECTRIZ ESPECÍFICA3: Análisis de los resultados de la evaluación

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none">- Especificar cómo los resultados de la evaluación se vinculan a los objetivos previstos en el programa.- Completar y clarificar la información referente a la satisfacción de los agentes implicados.- Desagregar los resultados de la evaluación: favorables, desfavorables, criterios de adjudicación de complementos, porcentaje por tipos de importes.	<ul style="list-style-type: none">- No existe información sobre como los objetivos del programa se vinculan con los resultados de la evaluación.- No hay información sobre el grado de satisfacción con el proceso de evaluación y en particular aparece en el informe de seguimiento un número de reclamaciones que corresponde con la totalidad de solicitudes presentadas.- Es necesario realizar un análisis detallado que permita hacer valoraciones más específicas.